



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0131**
NEUQUEN **05 MAR 2014**

VISTO:

El Expediente OE Nº 9012-T/2013, originado por el Juzgado de Faltas nº 1 del Tribunal Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota nº 548/2013 de fecha 28 de noviembre de 2013 obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos por la inscripción realizada por la Dra. Marcela Olguin, Secretaria del Juzgado, al "Seminario Coaching" llevado a cabo en instalaciones del club Banco Provincia de Neuquén el pasado 20 de noviembre de 2013;

Que se adjunta factura nº 000100000013 a nombre de LOS MISTERIOS por \$ 968,00, contando con la conformidad del Juez de Faltas y el Secretario de Coordinación;

Que se cuenta con aprobación del Sr. Intendente Municipal;

Que a fs.4/5 toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, adjuntando Planilla SINCO con la transacción nº 7597;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3. 2 inc. c) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 968.00) en carácter de reintegro de gastos a la Dra. **MARCELA OLGUIN**, por la inscripción al "Seminario Coaching" realizado en instalaciones del club Banco Provincia de Neuquén el pasado 20 de noviembre de 2013, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

Es

ES COPIA

FDO ARTAZA/BERMÚDEZ.

Cd. RODOLFO CARLOS KETZCOB
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

